

Subvención de Apoyo para Equipos

Directrices del programa

■ ■ ■ Objetivos

Proporcionar, a través de las Federaciones Nacionales y/o Asociaciones Continentales pertinentes, asistencia a un Equipo Nacional y/oa una agregación específica de jugadores, para la preparación y participación en competiciones de nivel regional, continental o mundial.

■ ■ ■ Beneficiarios

Todas las Asociaciones Continentales y Federaciones Nacionales (FN) en regla pueden beneficiarse de este programa. No obstante, se dará prioridad a los solicitantes que necesiten apoyo, pero que tengan un claro potencial de desarrollo. Además, para ser considerado elegible para este programa, el equipo debe cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

-
- Un Equipo Nacional masculino o femenino de cualquier grupo de edad que se prepara para participar en una Copa Mundial de Béisbol, Softbol o Baseball5, o;
-
- Un Equipo Nacional masculino o femenino de cualquier grupo de edad que se prepara para participar en un Campeonato Continental de Béisbol, Softbol o Baseball5, o;
-
- Una agregación específica creada explícitamente para la participación en una competición internacional de élite sancionada por la WBSC.
-

■ ■ ■ Descripción

Este programa ofrece a Federaciones Nacionales o Asociaciones Continentales asistencia financiera para la preparación y/o participación de un equipo en los siguientes eventos:

-
- Eventos internacionales regionales, o;
 - Campeonatos Continentales (senior y junior), o;
 - Copas Mundiales de Béisbol, Softbol y Baseball5, o;
 - Competiciones internacionales de élite sancionadas por la WBSC.
-

En concreto, las subvenciones asignadas a través de este programa se pueden utilizar para financiar las siguientes actividades/elementos:

-
- Campos de entrenamiento nacionales/internacionales;
 - Expertos en entrenamiento;
 - Suministro de equipamientos técnicos;
 - Participación en eventos.
-

■ ■ ■ Procedimiento de solicitud para Federaciones Nacionales

La solicitud debe ser presentada por la Federación Nacional correspondiente, que puede recibir aprobación para, como máximo, un programa de este tipo por año. Para permitir suficiente tiempo para el análisis, el formulario de solicitud oficial debe presentarse a la Comisión de Desarrollo de la WBSC, a más tardar 3 meses antes del inicio del proyecto propuesto. En concreto, la solicitud deberá incluir la siguiente información:

-
- Descripción de la actividad;
 - Fechas y lugar;
 - Principales expectativas del proyecto y oportunidades que podría generar para la Federación Nacional;
 - Firma del Presidente, Secretario General o Director Ejecutivo de la Federación Nacional;
-

-
- Nombre y contactos de una persona de enlace a cargo de la comunicación entre la Federación Nacional y la WBSC;
-
- Documento detallado de desglose de costes.
-

Específicamente, sobre el desglose de costos, el documento deberá incluir todas las actividades/elementos y el presupuesto relacionado, tales como:

-
- Viajes internacionales y/o nacionales, si los hubiere;
-
- Comida y alojamiento, si lo hubiere;
-
- Equipamiento, si lo hubiere;
-
- Seguro de enfermedad y accidentes, en caso de ser necesario.
-

■ ■ ■ **Análisis y aprobación**

La Comisión de Desarrollo de la WBSC revisará la solicitud y, dentro de los 30 días, proporcionará a la Federación Nacional sus consideraciones en función de los siguientes criterios:

-
- Coherencia con las directrices y el propósito del programa;
-
- Perfil y nivel del equipo presentado;
-
- Coherencia presupuestaria;
-
- Viabilidad del programa;
-
- Garantía de participación del equipo;
-
- Análisis coste-beneficio.
-

En caso de aprobación, la WBSC firmará por duplicado el formulario de solicitud, convirtiéndolo efectivamente en un contrato vinculante, y lo enviará de vuelta a la Federación Nacional para permitir que el programa se active oficialmente.

■ ■ ■ **Condiciones financieras**

Luego del análisis y aprobación de la solicitud, la WBSC informará a la Federación Nacional de la subvención máxima disponible.

El importe dependerá del alcance de la propuesta y la disponibilidad de fondos. La Federación Nacional solo recibirá la totalidad de la subvención si se realizan todas las actividades y se cumplen los requisitos administrativos.

■ ■ ■ Seguimiento y control

Durante el programa, se solicita a la Federación Nacional que mantenga un contacto constante con la WBSC y proporcione actualizaciones si es necesario o requerido.

■ ■ ■ Informe final

Dentro de los 30 días posteriores a la finalización del proyecto, se solicita a la Federación Nacional que presente a la WBSC todos los documentos relacionados con las actividades/elementos aprobados.

■ ■ ■ Proceso de pago

-
- Pago anticipado (60% del presupuesto aprobado) realizado inmediatamente después de la aprobación oficial por parte de la Comisión de Desarrollo de la WBSC;
-
- Pago del saldo (40% del presupuesto) realizado a la recepción y aceptación del informe final;
-

■ ■ ■ Procedimiento de solicitud para Asociaciones Continentales

La solicitud debe ser presentada por la Asociación Continental correspondiente, que podrá recibir aprobación para, como máximo, tres programas de este tipo por año.

Para permitir suficiente tiempo para el análisis, el formulario de solicitud oficial debe presentarse a la Comisión de Desarrollo de la WBSC, a más tardar 3 meses antes del inicio del proyecto propuesto.

En especial, la solicitud deberá incluir la siguiente información:

-
- Descripción de la actividad;

 - Fechas y lugar;

 - Principales expectativas del proyecto y oportunidades que podría generar para la Asociación Continental

 - Firma del Presidente, Secretario General o Director Ejecutivo de la(s) Asociación(es) Continental(es);

 - Nombre y contactos de una persona de enlace a cargo de la comunicación entre la(s) Asociación(es) Continental(es) y la WBSC;

 - Documento detallado de desglose de costes.

Específicamente, sobre el desglose de costos, el documento deberá incluir todas las actividades/elementos y el presupuesto relacionado, tales como:

-
- Viajes internacionales y/o nacionales, si los hubiere;

 - Comida y alojamiento, si lo hubiere;

 - Equipamiento, si lo hubiere;

 - Seguro de enfermedad y accidentes, en caso de ser necesario.

■ ■ ■ Análisis y aprobación

La Comisión de Desarrollo de la WBSC revisará la solicitud y, dentro de los 30 días, proporcionará a la(s) Asociación(es) Continental(es) sus consideraciones en función de los siguientes criterios:

-
- Coherencia con las directrices y el objetivo del programa;

 - Perfil y nivel del equipo presentado;

 - Coherencia presupuestaria;

 - Viabilidad del programa;

 - Garantía de participación del equipo;

 - Análisis coste-beneficio.

En caso de aprobación, la WBSC firmará por duplicado el formulario de solicitud, convirtiéndolo efectivamente en un contrato vinculante, y lo enviará de vuelta a la(s) Asociación(es) Continental(es), para permitir que el programa se active oficialmente.

■ ■ ■ Condiciones financieras

Luego del análisis y aprobación de la solicitud, la WBSC informará a la(s) Asociación(es) Continental(es) sobre la subvención máxima disponible. El importe dependerá del alcance de la propuesta y la disponibilidad de fondos.

La(s) Asociación(es) Continental(es) solo recibirá(n) la totalidad de la subvención si se llevan a cabo todas las actividades y se cumplen los requisitos administrativos.

■ ■ ■ Seguimiento y Control

Durante el programa, se solicita a la(s) Asociación(es) Continental(es) que mantenga(n) un contacto constante con la escuela/organización y actualice la WBSC si es necesario o requerido.

■ ■ ■ Informe final

Dentro de los 30 días posteriores a la finalización del proyecto, se solicita a la(s) Asociación(es) Continental(es) que presente(n) a la WBSC todos los documentos relacionados con las actividades/elementos aprobados.

■ ■ ■ Proceso de pago

-
- Pago anticipado (60% del presupuesto aprobado) realizado inmediatamente después de la aprobación oficial por parte de la Comisión de Desarrollo de la WBSC;
 - Pago del saldo (40% del presupuesto) realizado a la recepción y aceptación del informe final.
-